

**RELATORÍA**

NOMBRE DEL EVENTO	Conformación del “Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual de Fomento para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual”		
OBJETIVO	Consensuar los criterios y cargos que conformarán el “Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual de Fomento para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual”		
FECHA	22/01/2021	DURACIÓN	2h 11 min.
LUGAR	Plataforma Zoom		
DIRECCIÓN RESPONSABLE (Nombre del especialista a cargo)	Pierre Emile Vandoorne Romero Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios		
PARTICIPANTES	<p>Juan Francisco Camborda Cruz - Asociación de Cineastas Regionales e Independiente del Perú – ACRIP</p> <p>Ladislao Parra Bello - Realizadores de Cine Peruano - RCP</p> <p>Esteban Frank Díaz Tapia - Realizadores de Cine Peruano – RCP</p> <p>Norma Velásquez Chávez - Asociación de Productores Cinematográficos del Perú – APCP</p> <p>Ana María Pomareda Benel de Palacios - Unión de Cineastas Peruanos - UCP</p> <p>Miguel Francisco Barreda Delgado - Unión de Cineastas Peruanos – UCP</p> <p>Micaela Cahahuaringa Schreiber - Asociación de Autores y Directores de Fotografía Cinematográfica Peruanos DFP</p> <p>José Luis Leopoldo Flores Guerra Luque - Asociación de Autores y Directores de Fotografía Cinematográfica Peruanos DFP</p> <p>Gabriela Cristina Yepes Rossel - Asociación Voluntaria De Cineastas AVC</p> <p>Illari María Orccottoma Mendoza - Asociación Voluntaria De Cineastas AVC</p> <p>Gisella Rocío Figueroa Toledo - Sindicato Trabajadoras Y Trabajadores Audiovisuales Y Cinematográficos Perú - Sinca Perú</p> <p>Rafael Polar Pin - Sindicato Trabajadoras Y Trabajadores Audiovisuales Y Cinematográficos Perú - Sinca Perú</p> <p>César Paul Alayo Román - Red De Animadores Descentralizados - Rad Perú</p> <p>Henry Ticona Huaquisto - Red De Animadores Descentralizados - Rad Perú</p> <p>Ruth Diana Castro Sánchez - Red de Salas de Exhibición Alternativa</p> <p>César Alexander Vargas Pérez - Red de Salas de Exhibición Alternativa</p> <p>Tania Sofía Burga Núñez De La Torre - Asociación de Distribuidores de Cine y Video</p> <p>Edward Aroldo De Ybarra Murguía - Red de festivales</p> <p>Fabiola Sialer Cuevas - Asociación de Mujeres Audiovisuales - AMA</p> <p>Carla Inés Anciburo Girón - Asociación de Mujeres Audiovisuales – AMA</p> <p>Cesar Augusto Zelada Mathews - Perú Animation</p> <p>Gino Paolo Sassarini Bazán - Asociación Peruana de Desarrolladores de Videojuegos y Animación – APDEVA</p> <p>Pierre Emile Vandoorne Romero - Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios</p> <p>Joanie Guerrero Mercado - Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios</p>		



	Christian Michel Salazar Tarazona - Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
AGENDA	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de propuestas y recomendaciones respecto a los cargos que conformarán el Grupo de Trabajo2. Generación de consensos respecto a los cargos que conformarán los cargos del Grupo de Trabajo
DESARROLLO (principales ideas desarrolladas en la actividad)	<p>En relación al punto 1 de la agenda, se procedió a exponer los siguientes puntos respecto a la conformación del Grupo de Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La conformación del Grupo de Trabajo no reemplaza otras formas de participación ciudadana que tiene el Ministerio de Cultura, en tanto que se busca establecer todos los espacios posibles de retroalimentación.2. Se estima que se organizarán cinco (05) reuniones del Grupo de Trabajo, siendo las tres (03) primeras reuniones para la revisión de la información, una reunión para los comentarios y/o modificación, y la última reunión para la evaluación final.3. El Ministerio de Cultura se encargará de entregar y procesar la información requerida por el Grupo de Trabajo, quienes en base a su experiencia recomendarán decisiones técnicas informadas. En este sentido, los miembros del Grupo de Trabajo no realizarán específicamente labores de investigación.4. Los miembros del Grupo de Trabajo se encontrarán sometidos a restricciones. No podrán participar como persona natural o representante legal de personas jurídicas en los estímulos convocados. Asimismo, no podrá ser responsable de un proyecto.5. Las acciones del Grupo de Trabajo no son vinculantes debido a que, quien tiene responsabilidad legal sobre la toma de decisiones es el Ministerio de Cultura. La finalidad de la incorporación de una instancia consultiva es asegurar la participación ciudadana en la elaboración del Plan Anual de Estímulos Económicos para el sector del cine y audiovisual <p>En relación al punto 2 de la agenda, se recibieron las propuestas y modificaciones de miembros del Grupo de Trabajo, las cuales fueron sometidas a una ronda de comentarios y consultas, a efectos de generar un consenso. En la discusión, se presentaron los siguientes comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por consenso, durante el proceso de selección y designación de las personas que conformarán el Grupo de Trabajo, se podría asegurar que no sea integrado por personas con señalamientos vinculados a violencia de género, incumplimientos de derechos laborales, entre otros. Cabe precisar que, los señalamientos que no cuenten con una sentencia firme no podrían ser causal para tachar a alguien en su propuesta como miembro del Grupo de Trabajo.2. Los diversos representantes de gremios indicaron la necesidad de contar con un representante de cine experimental debido al aumento de postulantes al concurso de cine experimental y las diferencias con el cine documental y ficción. También se solicitó la incorporación de un especialista en festivales de cine y exhibición alternativa; y resaltar la representación del cine comunitario por el gestor cultural.3. Durante la discusión de la diversidad de composición del Grupo de Trabajo se podría tener en cuenta la necesidad de contar con experiencia específica para formar parte del grupo.4. Se aclaró que no se aplican las restricciones al representante de IRTP debido a que al ser una entidad pública, no es posible que pueda presentarse a los Estímulos Económicos para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.5. Se propuso que alguno de los miembros del Grupo de Trabajo tenga una mirada desde la distribución alternativa, comunitaria e internacional del cine y audiovisual. Sobre dicha propuesta, se indicó que los distribuidores cinematográficos comerciales tienen la



	<p>capacidad de afrontar los retos que la nueva normalidad y el desarrollo de nuevos espacios de distribución han venido generando a lo largo de los años.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Se explicó que muchos de los realizadores producen sus propios proyectos en el cine de ficción y documental, teniendo en cuenta esto se podría generar un espacio para un representante (director/a o productor/a) de cine alternativo. A su vez, se podría ampliar la propuesta de participación de un docente añadiendo la de un investigador.7. Por consenso, se aprobó que la representatividad de las regiones debería ser uno de los criterios transversales para la propuesta de miembros del Grupo de Trabajo. Asimismo, se acordó que el número de miembros del Grupo de Trabajo debe ser reducido con el objetivo de que pueda ser operativo y cumpla la finalidad encargada, consensuando en 10 miembros.8. La presencia de un gestor cultural de impacto comunitario en el Grupo de Trabajo podría ampliar la perspectiva que se tiene sobre las distintas problemáticas a nivel local.9. Ante la diversidad de formas y contextos de la producción cinematográfica y audiovisual, sería importante la incorporación de un especialista en modelos alternativos de creación y producción audiovisual.10. Se indicó que cada organización puede realizar el proceso que considere pertinente a fin de seleccionar las propuestas de representantes para la conformación del Grupo de Trabajo, pudiendo invitar a miembros no pertenecientes al gremio, sindicato, asociación, entre otros.11. No es obligatorio que todos los gremios propongan a alguien, se puede apoyar la propuesta de otro gremio, ya que es un proceso de reflexión colectiva, experta y especializada. La elección debería ser, en la medida de lo posible, por consenso; caso contrario, por votación.
ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES	<p>Se consensuó la conformación del Grupo de Trabajo, el cual estaría compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un/a directora o productora del ámbito de la animación2. Un/a directora o productora de obra documental3. Un/a directora o productora de obra cinematográfica de ficción4. Un/a especialista en modelos alternativos de creación y producción audiovisual5. Un/a especialista de las áreas técnicas del audiovisual6. Un/a productora del ámbito de videojuegos7. Un/a docente o investigador del ámbito audiovisual8. Un/a especialista en el ámbito de la exhibición alternativa9. Un/a especialista de la gestión cultural de impacto comunitario10. Un/a especialista de la distribución de contenidos cinematográficos y audiovisuales11. El/La directora o productora de Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura12. El/La directora o productora de Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura13. Un/a representante del Instituto Nacional de Radio y Televisión14. Un/a representante de una entidad pública especializada en preservación <p>Asimismo, se acordó que en el proceso de selección de los miembros del Grupo de Trabajo se tendrá en cuenta la paridad de género y la diversidad de representantes de regiones. Por su parte, se resaltó que la conformación del Grupo de Trabajo no excluye la realización de otros espacios de discusión y reflexión sobre la propuesta del Plan Anual. Asimismo, que el Grupo de Trabajo tiene como finalidad emitir recomendaciones estrictamente técnicas y financieras.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

	<p>Finalmente, se acordó sostener una reunión el 29 de enero a efectos de seleccionar a los miembros que conformarán el Grupo de Trabajo, pudiendo cada organización presentar hasta 2 propuestas hasta la citada fecha. El proceso para la selección de cada propuesta corresponde a cada organización.</p>
RECOMENDACIONES	<p>Mantener el proceso participativo que incorpora a los gremios, sindicatos, asociaciones, redes y demás organizaciones que forman parte de la actividad cinematográfica y audiovisual.</p>